

15 de julio de 1911.

Nº450.

Sr. D. Constantino P. Rojas,

Cerre de Pasce.

Muy distinguido señor:

A una consulta de esta Secretaría General, sobre personas de esa localidad de quienes es posible esperar alguna colaboración á la causa de la Asociación Pro-Indígena, el Delegado en Sanja, don Carlos Valdez de la Terre, ha designado á Ud.. Por este motivo, tenemos el agrado de dirigirle la presente con el objeto de pedirle su respuesta sobre si aceptaría el cargo de delegado en esa provincia (Pasce). Los impresos adjuntos le mostrarán cual es el fin que perseguimos y la manera como actúa nuestra Sociedad.

Le mostrarán nuestros estatutos las funciones que deben llenar los delegados. Las delegaciones deben secundar la acción del Comité Central, y, al mismo tiempo que le instruyan sobre la condición social y política de los indígenas del lugar, sugiriéndole todas las medidas que conviene patrocinar ante los poderes del estado para salvaguardar sus derechos como hombres y como ciudadanos, y prepaguen entre ellos las ideas que les releven material y moralmente; acejan sus quejas y reclamos motivados y se apersonen ante las autoridades para que nuestros aborígenes no sufran las consecuencias del rehusamiento del beneficio de las leyes del país, ya por su propia ignorancia, ya por su indolencia edificada en la ausencia de justicia en los actos de las personas de la administración pública.

Esperamos, pues, saber si se hallaría Ud. dispuesto á realizar el programa que le dejamos trazado, otorgándole la delegación por la provincia de Pasce.

Aproveche esta oportunidad para manifestar á Ud. las seguridades de mi consideración muy distinguida.

De Ud. muy atte. y S. S.

